ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIS / CONSORCIOS

03588-2021-U

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN

El Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, mediante Decreto núm.2021-0585 , de 22 de agosto de julio, ha resuelto:

"Finalizado el 19 de junio de 2021 el periodo de presentación de instancias de la convocatoria, mediante sistema de concurso-oposición en Turno de movilidad, de cinco (5) plazas de Bombero conductor, Grupo C, Subgrupo C1, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica) Subescala Servicios Especiales, y de dos (2) plazas de Cabo, Grupo B, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala de mando), Subescala Servicios Especiales, todas ellas de Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón publicada en el BOE, núm 125 de fecha 29 de junio de 2021, resulta lo siguiente:

Resultando que en la convocatoria mediante sistema de concurso-oposición en Turno de movilidad, de cinco (5) plazas de Bombero conductor, Grupo C, Subgrupo C1, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica) Subescala Servicios Especiales, presentó instancia un único candidato (…) 040-G, que no reúne los requisitos para participar en este proceso por el turno de movilidad, y ello por no pertenecer a cualquiera de los SPEIS de la Comunidad Valenciana según lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 7/2011 de 1 de abril, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Valenciana y los Art. 12 y siguientes del Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valencia.

Resultando que en la convocatoria mediante sistema de concurso-oposición en Turno de movilidad de dos (2) plazas de Cabo, Grupo B, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala de mando), Subescala Servicios Especiales, todas ellas de Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, no se ha presentado ninguna instancia.

De conformidad con lo establecido en la Octava de las Bases que rigen sendas convocatorias, publicadas ambas en el B.O.P, núm.141-24 de Noviembre de 2.018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud del Decreto de Presidencia número 2019/4104 de 1 de octubre de 2019, que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, vengo en Resolver:

Primero: Declarar desierta la convocatoria mediante sistema de concurso-oposición en Turno de movilidad, de cinco (5) plazas de Bombero conductor, Grupo C, Subgrupo C1, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica) Subescala Servicios Especiales.

Segundo: Adicionar cinco (5) plazas de Bombero-Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, publicadas en el BOE n.º 154 de fecha 29 de junio de 2021 , a la convocatoria de Bombero-Conductor por el turno libre publicada en el BOP nº12, de 26 de enero de 2019.

Tercero: Declarar desierta la convocatoria mediante sistema de concurso-oposición en Turno de movilidad de dos (2) plazas de Cabo, Grupo B, encuadradas en la Escala Administración Especial (escala de mando), Subescala Servicios Especiales, todas ellas de Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón

Cuarto: Adicionar dos (2) plazas de Cabo, Grupo B, del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, publicadas en el BOE n.º 154 de fecha 29 de junio de 2021 y no cubiertas mediante turno de movilidad, a la convocatoria de Bombero-Conductor por el turno libre publicada en el BOP nº12, de 26 de enero de 2019.

Quinto: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Sexto.- Notificar la presente resolución al Órgano Técnico de Selección, de sendos procesos de selección, para su publicación en la página Web del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.

El Secretario, Manuel Pesudo Esteve

(Documento firmado digitalmente al margen).